EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para "*Prestar servicios profesionales para ejecutar acciones relacionadas con seguimiento del comportamiento de los laboratorios clínicos en el reporte de evaluación de parámetros relacionados con pruebas pretransfusionales que incluyen hemoclasificación, rastreo de anticuerpos irregulares e identificación de los mismos".*

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C el día 9 de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), a solicitud de Omayda Cárdenas Bustamante según radicado INS-3-2026-2273 del 4 de noviembre del 2026.

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de noventa (90) días Calendario.

FERNANDO NEIRA ESCOBAR
Coordinador Grupo Talento Humano

Proyectó: Edwin Mauricio Calderon Caro
Secretario GTH